La ampliación de la UE: Un Acontecimiento Histórico

JAVIER SOLANA

El 1 de mayo de 2004, diez nuevos Estados miembros se adherirán a la Unión Europea. Este hecho constituye un acontecimiento histórico sin precedentes, al tratarse de la ampliación más numerosa producida de una sola vez en la Unión, en la que 25 Estados soberanos se unen en una integración pacífica. Una vez más se confirma la razón de ser original de la Comunidad Europea, creada con la visión ambiciosa y valiente tras la Segunda Guerra Mundial de asegurar que tal atrocidad no pudiera suceder nunca más y que los ciudadanos de Europa pudieran convivir y construir la prosperidad en paz. La Unión ampliada sumará 450 millones de habitantes entre sus ciudadanos y representará el ejemplo más grande y más satisfactorio de integración regional del mundo. Esto de por sí tiene ya un gran significado.

Pero lo más importante de todo es que la ampliación reforzará a la UE como Unión regida por el Estado de derecho, unida en su diversidad y plenamente comprometida con los principios de libertad, democracia y estabilidad, y con la unión cada vez mayor de los pueblos. Puede ser demasiado fácil dar por supuestos estos claros principios y objetivos fundamentales, cuando nos absorbemos en los debates sobre los aspectos técnicos de la pertenencia a la Unión Europea, pero su importancia no podría ser más obvia. Los diez nuevos Estados miembros comparten dichos valores y pertenecen a Europa.

Asimismo, la ampliación ha representado logros sin precedentes en todos los ámbitos. Los Estados de Europa Central y Oriental se han convertido en democracias sólidas y en economías de mercado plenamente funcionales en un plazo impresionantemente breve. Estimulados por la perspectiva de adhesión a la UE, han emprendido reformas fundamentales y radicales a todos los niveles, con un vigor que sólo puede merecer la admiración de todos. En comparación con ampliaciones anteriores, los desafíos han sido considerables. Durante los años transcurridos desde la primera ampliación de 1973, la soberanía y las competencias compartidas abarcan un espectro mucho más amplio de políticas. La UE ofrece ahora un extenso mercado único, una unión monetaria y económica con el euro como moneda común, el "espacio Schengen", que facilita a los ciudadanos una mayor libertad interna de movimiento, la cooperación en el ámbito de la justicia y una política exterior y de seguridad común.

Satisfacer los requisitos de la adhesión a la UE es hoy día una dura tarea que exige considerables esfuerzos a todos los niveles, y que los nuevos Estados miembros sólo han conseguido con un compromiso, un liderazgo y una convicción tenaces por parte de todas las partes interesadas.

Asimismo, hay que encomiar la estrategia de adhesión de la Unión Europea, cuyo objetivo aparentemente inalcanzable de reunificar el continente europeo se ha logrado en tan corto plazo. Lanzada en 1993, la estrategia de preadhesión se planteaba las necesidades de cada uno de los candidatos, ofreciendo por primera vez en un marco único una asistencia financiera considerable en apoyo de los preparativos para la adhesión. El compromiso de la Unión Europea de que la ampliación se coronara con éxito quedó también

demostrado en múltiples ocasiones a lo largo de las negociaciones de adhesión por su resolución de no diluir toda la gama de principios, políticas, leyes, prácticas y obligaciones que constituyen nuestro patrimonio, el denominado acervo comunitario, mientras que al mismo tiempo se salvaguardaba el funcionamiento efectivo de la Unión ampliada. La plenitud e intensidad de las negociaciones de adhesión entre 1998 y 2002 dio así un resultado general y equilibrado, y ahora facilita una sólida base para una integración sin sobresaltos de los nuevos Estados miembros.

Dados el volumen y el alcance del acervo, los acuerdos de transición convenidos a fin de capacitar a los nuevos Estados miembros para hacer frente con éxito a las obligaciones de la pertenencia a la UE son sorprendentemente poco numerosos, y se limitan claramente a los primeros años de la adhesión. Además, el inestimable proceso de supervisar los preparativos de cada uno de los nuevos Estados miembros para la adhesión hasta la víspera de la misma ha contribuido decisivamente a crear un clima de confianza entre los nuevos y los antiguos Estados miembros. La Comisión Europea indicó recientemente que no había identificado sector alguno en el que las medidas de salvaguardia fueran necesarias para el 1 de mayo, descartando así anteriores temores sobre el estado de preparación de los nuevos Estados miembros.

Está claro que en términos de desarrollo económico y social, los nuevos Estados miembros aún tienen que ponerse al día. La adhesión será un catalizador a este respecto tanto para generar prosperidad como para incrementar la solidaridad entre dichos Estados. Los nuevos Estados miembros se beneficiarán de la asistencia estructural de la UE, pero la adhesión es mucho más que dinero: el progreso alcanzado por mi propio país, España, durante casi veinte años de adhesión demuestra cómo la adhesión puede implicar un positivo cambio político, democrático, social y económico. No tengo razón alguna para pensar que ello sea diferente para los nuevos diez Estados miembros.

Por supuesto, el cambiarse a sí misma no es algo ajeno a la Unión y puede decirse que de hecho ésta prospera con su propia dinámica de progreso y su movimiento hacia adelante. A este respecto, los diez nuevos Estados miembros se suman a la Unión en un importante momento. Se espera que las deliberaciones sobre el proyecto de Constitución para Europa puedan culminarse con éxito en junio de 2004. Esto marcará para la Unión un importante punto de inflexión. Tengo confianza en que exista la voluntad política, la responsabilidad y la resolución necesarias para actuar en pos de los mejores intereses de la Unión Europea y el futuro de Europa.

Sin embargo, los tratados constitucionales exigen tiempo y la ratificación es un largo proceso. La UE de 25 funcionará, por lo tanto, de conformidad con los tratados en vigor durante el futuro previsible. A nivel práctico y funcional ya se han incluido en el Tratado de Niza muchos elementos destinados a satisfacer los desafíos de la ampliación, previéndose que las instituciones operen con eficacia en una Unión ampliada y que se racionalice el proceso de toma de decisiones. Además, desde que se firmó el Tratado de Adhesión en abril de 2003, los diez nuevos Estados miembros han venido participando a todos los niveles en los trabajos del Consejo de la Unión Europea y en el Parlamento Europeo como observadores activos. También esta experiencia de aprendizaje ha sido inestimable para cuantos han participado en ella.

Con diez Estados miembros más alrededor de la mesa y un aumento en el número de lenguas oficiales de trabajo de once a veinte, también ha sido necesario racionalizar la eficacia y la dirección de las reuniones, así como abordar la cuestión de la interpretación y la traducción de documentos. La mayoría de estas medidas ya están en marcha.

Habida cuenta de su objetivo común de hacer de Europa un continente de democracia, libertad, paz y prosperidad, la Unión está demostrando que es un club sumamente atractivo, y el tren de la ampliación no muestra ningún signo de aminorar su marcha. Bulgaria y Rumania, que comenzaron sus negociaciones en 2000, forman parte de un proceso irreversible hacia la integración. Siempre que estén listas, es nuestro objetivo darles la bienvenida a la Unión en enero de 2007. Ambos países son estratégicamente importantes para la Unión Europea y para la estabilidad política y económica de los Balcanes. La senda de la adhesión no es fácil, pero tengo confianza en que con la necesaria resolución política sean capaces de satisfacer las exigencias de la adhesión a la UE en los plazos previstos.

Asimismo, la Unión Europea adoptará otras importantes decisiones en el futuro próximo: primero en el Consejo Europeo de junio sobre si empezar las negociaciones de adhesión con Croacia, y más tarde, en el próximo mes de diciembre, sobre la perspectiva de abrir las negociaciones de adhesión con Turquía. El Consejo también examinará próximamente la reciente solicitud de adhesión de la ex República Yugoslava de Macedonia.

En cumplimiento de su compromiso de no tolerar nuevas líneas divisorias en Europa, la política de vecindad de la Unión Europea se orienta a fomentar la estabilidad y la prosperidad allende las nuevas fronteras de la Unión tanto al este como al sur. Según esta iniciativa, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea adoptarán una serie de planes de acción en junio de este año con el objetivo de desarrollar la cooperación y estimular las reformas en una serie de países. Esto profundizará nuestras relaciones bilaterales existentes en beneficio tanto de la Unión como de sus vecinos, permitiéndoles participar progresivamente en programas y políticas de la UE de la mayor importancia, incluido el mercado único de la Unión.

Se ha avanzado ya mucho y paradójicamente estamos ahora en una situación en la que el 1 de mayo podría ser un anticlímax. Los nuevos Estados miembros están bien preparados, y muchos aspectos de la adhesión son ya una realidad consumada. En Bruselas, la Unión de 25 está decidida a hacer frente a los desafíos que se presenten en el futuro. La Unión está cambiando para mejor. Contamos con nuestros nuevos miembros de la Unión para cuando necesiten tomarse las grandes decisiones. Su llegada sirve como un recordatorio constante de lo que es la Unión, diversidad en la unidad.

Javier Solana es alto representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común.

EL PAÍS, 29 de abril de 2004